



CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

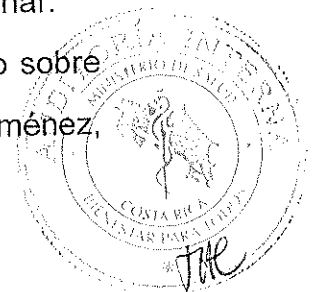


ACTA ORDINARIA 01-2021. Acta número uno de la sesión ordinaria virtual, celebrada por el Consejo Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA, a las ocho horas y treinta y cinco minutos del once de febrero del dos mil veintiuno, presidida por Mónica Calderón Gamboa, representante del Ministerio de Salud (MS), con la asistencia de los siguientes miembros: Tatiana Cartín Quesada, representante del Ministerio de Educación Pública, (MEP), Guisella Segura Morales, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (MTSS), Dixiana Alfaro Alvarado, representante del Ministerio de Justicia y Paz, (MJP), Gloria Elena Terwes Posada, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, (CCSS), Rocío Guzmán Cervantes, representante del Instituto Nacional de las Mujeres, (INAMU), Roberto Madrigal Abarca, representante Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, (CMCCR), Rosibel Zúñiga Guardia, representante de Sociedad Civil, (SC), Randall Rojas Chaves, representante de Personas con VIH y Kattia López Araya, representante de Personas con VIH. -----

Mónica Gamboa disculpa a Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud y Presidente del CONASIDA, debido a que tiene que atender asuntos propios de su puesto. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Flor Sojo Marín, representante del Patronato Nacional de la Infancia, (PANI), por encontrarse de vacaciones, Grettel Arias Alfaro, representante de la Junta de Protección Social (JPS), por asistir a reunión en representación de la Presidencia de Junta Directiva. La representación ante este Consejo del Instituto Nacional de Seguros, (INS) y la Universidad de Costa Rica (UCR), se encuentran pendientes por designar.

INVITADOS: Lezahairam Thomas Cornejo, representante del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, (IAFA), Alejandro González Jiménez,





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA



representante del Ministerio de Cultura del Consejo de la Persona Joven, (MJC), Paula Antezana Rimassa, Representante Auxiliar, (UNFPA), Wilmer Marquiño Quezada, representante Asesor, Vigilancia de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades OPS/OMS, Costa Rica, Dominique Monge Masis, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS). -----

INVITADOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Sergio Calderón Bejarano, representante Clínicas de VIH, Caja Costarricense de Seguro Social, (CCSS), Gabriel Carmona Rojas, representante Ministerio de Seguridad Pública, (MSP). -----

Comprobación quórum: Mónica Gamboa saluda, da la bienvenida y procede a verificar la comprobación del quórum. Se inicia la sesión con el quórum de ley. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 01-2021.

AGENDA

1. Bienvenida y comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de la Agenda
3. Lectura y aprobación del Acta ordinaria 03-2020.
4. Lectura de Correspondencia Recibida
 - a) Denuncia de ECV
 - Oficio ECV, Asunto: presuntos actos discriminatorios contra Panamerican Life Insurance de Costa Rica S.A (PALIG) y falta de normativa en materia de seguros privados. -----
 - Oficio, MS-DM-7451-2020, Asunto: Solicitud de criterio Legal Dirección de Asuntos Jurídicos MS. -----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA



- Oficio, MS-AJ-UAL-KR-131-2021, Asunto: Criterio según oficio MS-DM-7451-2020, respecto de nota suscrita por el Ing. ECV, quien presenta denuncia en contra de Panamerican Life Insurance de Costa Rica S. A. (PALIG), por presuntos actos de discriminación. -----
- b) Renuncia de María del Pilar Salas Chaves ante CONASIDA.-----
 Nota al M.Ed. Francisco González Alvarado, Presidente de CONARE, Renuncia de María del Pilar Salas Chaves. -----
 Informe de la representación de la MSc. María del Pilar Salas Chaves, Profesora Catedrática, Facultad de Microbiología, Universidad de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH-Sida, Ministerio de Salud 2014-2020.-----
 Solicitud de Natali Mora Alvarado y Enrique Rodríguez Calvo, estudiantes de la UCR referente solicitud de aval del CONASIDA.-----
- C) Solicitud de ASEV-----
 Correo de ASEV, Asunto: Coordinación de medicamentos
- 5. Asuntos Varios-----
 - Presentación Avance en la Respuesta del VIH en el país.
 - Aseguramiento por el estado.
 - Caso Señora NIP, de Desamparados

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día número 01-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones en asuntos Varios. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA VIRTUAL ORDINARIA N° 03-2020. -----

ARTICULO 2. Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 03-2020 del 08 de octubre de 2020.-----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



Se procede a dar lectura del acta ordinaria N° 01-03-2020 del 08 de octubre de 2020 y se realizan las observaciones de forma. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones de forma el acta N° 03-2020 de fecha 08 de octubre de 2020. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.** -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

ARTÍCULO 3. Mónica Gamboa procede a dar lectura de los siguientes oficios: Oficio suscrito por ECV, de fecha 09 de octubre del 2020, referente a denuncia por presuntos actos discriminatorios contra Panamerican Life Insurance de Costa Rica S.A (PALIG) y falta de normativa en materia de seguros privados.

- Oficio, MS-DM-7451-2020, suscrito por Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, de fecha 09 de octubre de 2020, referente a solicitud de criterio Legal a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud. -----
- Oficio, MS-AJ-UAL-KR-131-2021, suscrito por Karol Rojas Calderón, Unidad de Asesoría Legal y Jéssica González Montero, Jefe Unidad de Asesoría Legal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud, sobre criterio según oficio MS-DM-7451-2020, respecto de nota suscrita por ECV, quien presenta denuncia en contra de Panamerican Life Insurance de Costa Rica S. A. (PALIG), por presuntos actos de discriminación. -----

Una vez leídas las notas se consulta al Consejo las opiniones al respecto:

Dixiana Alfaro considera necesario se consulte a la Superintendencia General de Seguros (SUGEF), sobre la regulación que existe para este tipo de población. -----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



Rocio Guzmán aconseja se consulte a la Defensoría de los Habitantes un criterio al respecto. Sobre las enfermedades crónicas, comenta que muchas de las personas que padecen algún tipo de enfermedad como diabetes tipo 2, por ejemplo, se ven afectadas por su condición de salud ante las aseguradoras. -----

Gloria Terwes, sugiere que el denunciante interponga la denuncia ante la Defensoría de los Habitantes y, además consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, conocer el criterio de la Sala Cuarta.-----

Rosibel Zúñiga comenta que el CONASIDA debe contar con un precedente para futuro casos, el INS no asegura a personas con VIH. -----

Los miembros de este Consejo acuerdan: -----

ACUERDO 3. CONASIDA solicitará a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), información sobre las regulaciones existentes en el tema de seguros médicos privados en materia de VIH. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

ACUERDO 4. Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud sobre la competencia del CONASIDA, de solicitar criterio a la Sala Cuarta en relación con procedimientos, regulaciones o condiciones de adquisición de seguros médicos privados en materia de VIH. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.** -----

ACUERDO 5. Partiendo de la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, sobre la competencia del consejo de solicitar criterio ante la Sala Cuarta en relación con procedimientos, regulaciones o condiciones de adquisición de seguros médicos privados en materia de VIH. Se emitirá la solicitud ante la Sala Cuarta. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.**





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



ACUERDO 6. Recomendar a ECV interponga la denuncia ante la Defensoría de los Habitantes, para que se realice una investigación correspondiente en materia de violación de derechos humanos. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

ACUERDO 7. Redactar nota de respuesta a ECV con los avances que se tienen al respecto. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.** -----

Se realiza una pausa de 5 minutos y se retorna a las 10:25 am. -----

ARTÍCULO 4. Renuncia de María del Pilar Salas Chaves ante CONASIDA

Se lee nota, de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por María del Pilar Salas Chaves, Profesora Catedrática, Facultad de Microbiología, Universidad de Costa Rica referente a su renuncia ante este Consejo, dirigida a Francisco González Alvarado, Presidente de CONARE.-----

Se conoce y se archiva. -----

Se lee informe de la representación de la MSc. María del Pilar Salas Chaves, Profesora Catedrática, Facultad de Microbiología, Universidad de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH-Sida, Ministerio de Salud 2014-2020. -----

Se conoce y se archiva. -----

Mónica Gamboa informa que se está gestionando ante la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, el nombramiento del nuevo representante. -----

ARTÍCULO 5. Se lee nota de fecha enero del 2021, suscrita por Natali Mora Alvarado y Enrique Rodríguez Calvo, estudiantes de la UCR, referente solicitud de aval del CONASIDA para contar con información sobre el PEN de VIH como insumo en el estudio sobre la situación actual de los Derechos Humanos de las personas migrantes con VIH en Costa Rica. -----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
 de **Salud**
 Costa Rica



ACUERDO 8. Enviar una nota de Aval del CONASIDA a los estudiantes de la UCR, para que realicen la investigación con los aportes del Plan Estratégico Nacional 2016-2021, (PEN). **ACUERDO FIRME Y UNANIME.** -----

ARTÍCULO 6. Solicitud de la Asociación Esperanza VIVA (ASEV). -----

Mónica Gamboa comenta que se ha recibido correo electrónico de la Asociación Esperanza Viva (ASEV), de fecha 25 de enero de 2021, suscrito por Rosibel Zúñiga, sobre receta digital en el Hospital Calderón Guardia. -----

Mónica Gamboa, comenta que actualmente el prestador de servicios de salud está en proceso de descentralización de la entrega de medicamentos y otros servicios, por lo que se está promoviendo el retiro de los medicamentos en el EBAIS, se coordinó con la Clínica del Hospital Calderón Guardia para que los usuarios retiraran sus medicamentos por esta única vez con receta manual, añade que es importante reforzar el tema de educación en los usuarios ya que la digitalización y descentralización puesta en marcha por parte del prestador de servicios, va encaminada a este aspecto de entrega local de medicamentos. Se deberá, además, generar espacios de trabajo en el nivel local para evitar temas de estigma y discriminación. -----

Gloria Terwes, indica estar de acuerdo con lo expuesto por Mónica Gamboa y propone se envíe una nota a la Dirección de Regulación de Medicamentos de la CCSS para que se elimine la etiqueta de los medicamentos antirretrovirales que dice: "tratamiento para personas con VIH" y así evitar la estigmatización.

Rosibel Zúñiga agrega que en el diagnóstico de las personas es normal el temor, incertidumbre, angustia, cuando se tiene que ir a retirar los medicamentos, hace un llamado a las organizaciones de Sociedad Civil para que se transmita la información adecuada y certera a los pacientes. Para hacer denuncias se debe contar con la evidencia y saber documentar. Rosibel





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



Zúñiga señala, que, en algunos centros de salud a los pacientes con VIH, al retirar los medicamentos se les ha solicitado firmar en un libro. -----
Gloria Terwes, desconoce si está llevando en la práctica este procedimiento, de ser así, solicita se haga del conocimiento de la CCSS en forma escrita.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 7. Presentación Avance en la Respuesta del VIH en el país.

Plan Estratégico Nacional 2016-2021, (PEN), Mónica Gamboa, informa que se ha postergado la validación del PEN, debido a diferentes ajustes en los procesos del tema de VIH que se requieren para cumplir con las necesidades y avances del país, posteriormente se solicitará espacio para trabajar con cada responsable de las instituciones y para la validación correspondiente con las organizaciones. -----

Sobre los dineros que se han asignado al país como recursos adicionales por parte del Fondo Mundial están el PrEP y el Sistema de Información. -----

ARTÍCULO 8. Sistema de Información: Sobre este proceso una de las necesidades que se identificó fue la elaboración del "Protocolo de Vigilancia de la infección por el VIH y las enfermedades de transmisión sexual, ITS". Actualmente se encuentra en proceso de construcción y bajo la conducción de la Dirección de Vigilancia de la Salud. -----

ARTÍCULO 9. Proceso PrEP: Existe un equipo interinstitucional conformado para la implementación del PrEP en CR, actualmente la Dirección de Servicios de Salud, del Ministerio de Salud, está elaborando el Lineamiento Nacional, que regularía el PrEP en el país para el sector público y privado. -----

El medicamento está ya en el país, se está trabajando en conjunto con la CCSS para la donación respectiva. -----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA



Se ha avanzado en el diseño de una Estrategia de Comunicación, que se implementaría cuando el proceso en el país esté puesto en marcha. -----

ARTÍCULO 10. Subvención Fondo Mundial: Para finales de este mes se estará enviando al Fondo Mundial el "Marco de Desempeño". El 01 de julio empieza la Tercera Fase del proyecto y finaliza en junio del 2024. Parte de las acciones a realizar en la tercera fase, es el fortalecimiento del CONASIDA, para tales fines se contará con una persona responsable del monitoreo estratégico del PEN. -----

ARTÍCULO 11. Proyecto ALEP: Como parte de la subvención del Fondo Mundial, en este momento se está implementando la consultoría "Modelos de Adherencia y Retención", que busca desarrollar un diagnóstico sobre la adherencia a tratamientos y retención en servicios de atención integral de personas con VIH, analizando la existencia y uso de modelos comunitarios de apoyo a la adherencia al tratamiento y retención en los servicios en los 11 países seleccionados. -----

El equipo consultor fue contratado por la organización ACEID, en conjunto con un equipo de Referentes de las Redes en cada país, ellos se encuentran reuniendo información que les permita respaldar y caracterizar las experiencias existentes mediante revisión bibliográfica, entrevistas a profundidad y grupos focales. En el caso de Costa Rica, el enlace es Mario Rojas, quien en coordinación con Manuel Abarca buscan recabar información con actores clave dentro y fuera de los Servicios de Salud sobre acciones relacionadas al diagnóstico, atención y adherencia de las personas con VIH, especialmente identificando modelos, acciones o respuestas comunitarias a la adherencia, mediante entrevistas, encuestas y grupos focales con personal de





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



salud, organizaciones de la sociedad civil e informantes clave de las poblaciones con VIH.-----

Mónica Gamboa hace un llamado para que Sociedad Civil brinde toda la información requerida por los consultores en este proceso. -----

ARTÍCULO 12. Aseguramiento por el Estado -----

Dominique Monge, explica que todo se debió a una modificación en el Reglamento Interno de la CCSS para el otorgamiento del Seguro por el estado,

"Artículo 11 bis.-**Aseguramiento por cuenta del Estado:** -----

Del otorgamiento: Para optar por el Aseguramiento por Cuenta del Estado, el núcleo familiar debe haber sido declarado en condición de pobreza por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), o encontrarse incluido en la base de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). -----

Asimismo, la Caja podrá incluir a beneficiarios en forma provisional por un período máximo de tres meses, comunicando la situación al IMAS para que dicha Institución proceda con el análisis y resolución del caso en cuanto a la calificación definitiva de condición de pobreza". -----

A raíz de esto nace la ola de personas solicitando ante el IMAS el seguro por el estado.-----

El IMAS amparado en la **DIRECTRIZ N° 060-MTSS-MDHIS**, "DIRECTRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE ATENCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DEL SECTOR SOCIAL":-----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



En dicha directriz en él; "Artículo 2º—**Clasificación socioeconómica oficial.** Se instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social tomar como oficial la clasificación y priorización que hará el SINIRUBE sobre los hogares considerando los métodos de línea de pobreza y de pobreza multidimensional". -----

En el Artículo 3º—**Uso obligatorio.** Se instruye a las siguientes instituciones a utilizar la clasificación socioeconómica y priorización dada por SINIRUBE para la selección de personas u hogares beneficiarios, para los siguientes programas detallados, se detallan todos los sectores del sector social, a que utilicen SINIRUBE. -----

Hubo una mala interpretación, sin embargo desde el IMAS se está tratando de cubrir las solicitudes, a pesar de que resulta inmanejable. -----

Gloria Terwes, sugiere que lo más oportuno es enviar una nota a Eduardo Flores Castro, Jefe del Área de Coberturas del Estado de la Dirección de Coberturas Especiales de la CCSS y a la Presidencia del IMAS, solicitando a ambas instituciones una interpretación al respecto debido a la discrepancia.

Gloria Terwes, recuerda que en reuniones con el Presidente del IMAS, Eduardo Flores Castro, de la CCSS, se hicieron negociaciones para tratar de compartir bases de datos, como no se lo logró compartir estas bases de datos entre las instituciones, la ONG TRANSVIDA, ante las dificultades encontradas para tramitar el seguro por estado, intervino para que se llegara a un acuerdo donde el IMAS, le facilitaba a la CCSS, la información necesario del estudio socioeconómico y así evitar atrasos en el proceso. -----

Dominique Monge argumenta que la problemática se da cuando el usuario no cuenta con un registro ni de la CCSS ni del IMAS, lo cual debía ser resuelto



por el SINIRUBE, sin embargo, esto es posible. Dominique Monge externa estar de acuerdo con Gloria Terwes de que se soliciten ambos criterios. -----
Mónica Gamboa, conversará con Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud y Presidente del Consejo, sobre lo discutido hoy en el tema de aseguramiento por el estado con la finalidad de que Alejandra Acuña dialogue el asunto con el Presidente Ejecutivo del IMAS, para contar con mayor claridad. -----

Rosibel Zúñiga sugiere se brinde una capacitación sobre el tema de Aseguramiento por el Estado, a las organizaciones inscritas ante CONASIDA, debido al alto volumen de consultas recibidas con el propósito de contar con claridad en el tema y así brindar una debida atención a los usuarios. Señala, que en años anteriores cuando se creó la Directriz -037-S, ATENCIÓN INTEGRAL POR ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, INCLUIDO EL VIH-SIDA, se brindó una capacitación, la cual fue muy formativa. -----

ARTÍCULO 13. Caso Señora NIP en Desamparados -----

Kattia López, Expone el caso de una situación a la que se le ha estado dando seguimiento desde noviembre del 2020, debido una llamada de la Fuerza Pública, quiénes encuentran a la señora NIP, de nacionalidad nicaragüense, en condición irregular, en estado avanzado de deterioro de salud, con abandono a retrovirales, en pobreza extrema, madre de dos menores de edad, una niña de 6 años y un niño de 10 años. ICW, al conocer el caso de urgencia, se logra internar a la paciente en el Hospital San Juan de Dios y los niños quedan bajo la custodia de las vecinas que se encuentran igual en estado de pobreza extrema, mientras logran estabilizar a la Señora NID, en un principio se habló de que el estado de salud era delicado, sin embargo, se logró recuperar y se llevó al Hogar de la Esperanza. Los niños por indicación del





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
 de **Salud**
 Costa Rica



PANI, quedan bajo la tutela temporal de (6 meses) con las vecinas debido a que la madre no está en condiciones de asumir esta responsabilidad, según el PANI. Las vecinas manifiestan no contar con los recursos económicos para el cuidado de los niños y sienten que el PANI, les hace asumir esta responsabilidad. Kattia López, expone el caso para que desde este Consejo se le asesore o se logren coordinaciones con otras instancias. -----

Dominique Monge, menciona que el PANI es el que debe intervenir para dar la custodia de los niños, a la señora y que el PANI cuenta con subsidios para este tipo de casos. -----

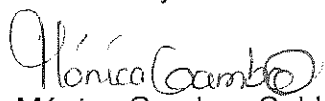
Rosibel Zúñiga, indica que desde ASEV, se ha colaborado en el caso, incluso se localizó a familiares en Guatemala, para tratar de que ellos se hicieran responsables pero la madre se opone a esto. -----

Mónica Gamboa, le sugiere a Kattia López, que envíe una nota de ICW, al Consejo, explicando el caso, para abordar el tema. Mónica Gamboa, se compromete a realizar una reunión con el PANI, para analizar el caso. -----

Mónica Gamboa, informa que se realizará una sesión extraordinaria de CONASIDA, para analizar algunos puntos de interés señalados por la Auditoría Interna, del Ministerio de Salud. -----

La próxima sesión Extraordinaria será el 18 de marzo de 2021 y la sesión Ordinaria el 08 de abril de 2021. -----

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y siete minutos del dos mil veinte y uno. -----


 Mónica Gamboa Calderón

Representante de CONASIDA

-----ÚLTIMA LÍNEA-----





CONASIDA
Consejo Nacional de Atención Integral
al VIH/SIDA

Ministerio
 de **Salud**
 Costa Rica



PANI, quedan bajo la tutela temporal de (6 meses) con las vecinas debido a que la madre no está en condiciones de asumir esta responsabilidad, según el PANI. Las vecinas manifiestan no contar con los recursos económicos para el cuidado de los niños y sienten que el PANI, les hace asumir esta responsabilidad. Kattia López, expone el caso para que desde este Consejo se le asesore o se logren coordinaciones con otras instancias. -----

Dominique Monge, menciona que el PANI es el que debe intervenir para dar la custodia de los niños, a la señora y que el PANI cuenta con subsidios para este tipo de casos. -----

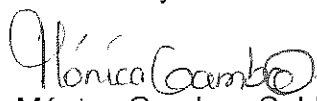
Rosibel Zúñiga, indica que desde ASEV, se ha colaborado en el caso, incluso se localizó a familiares en Guatemala, para tratar de que ellos se hicieran responsables pero la madre se opone a esto. -----

Mónica Gamboa, le sugiere a Kattia López, que envíe una nota de ICW, al Consejo, explicando el caso, para abordar el tema. Mónica Gamboa, se compromete a realizar una reunión con el PANI, para analizar el caso. -----

Mónica Gamboa, informa que se realizará una sesión extraordinaria de CONASIDA, para analizar algunos puntos de interés señalados por la Auditoría Interna, del Ministerio de Salud. -----

La próxima sesión Extraordinaria será el 18 de marzo de 2021 y la sesión Ordinaria el 08 de abril de 2021. -----

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y siete minutos del dos mil veinte y uno. -----


 Mónica Gamboa Calderón

Representante de CONASIDA

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

